I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

0 8 FEB. 2024

LOTA.

DECRETO Nº 7/3.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña LUKAS FERNANDO ROJAS DIAZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LUKAS FERNANDO ROJAS DIAZ.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Bello Horizonte E-693 de Lota.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador. : 44 hrs. cronológicas semanales.

JORNADA DESDE

: 30 de diciembre del 2023. : 29 de febrero del 2024.

HASTA MOTIVO

: Celador de verano.

RENTA

: \$479.480.-

A.F.P. - SALUD

anteriormente **IMPÚTASE** indicado, Item

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGÍSTRESE.

MINISTRA

COMUNÍQUESE

ARCHIVESE

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/Ivt. DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.

MUNICIPA

- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-

MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"